

Resolución de la Subsecretaría de Administración

Lima, 10 MAYO 2007

CONSIDERANDO:

Que mediante Hoja de Remisión N° 5-18-A/022 de fecha 05 de abril de 2007, la Embajada del Perú en Japón, comunica que la ciudadana peruana Srta. Erika Regina Nakasone Chinen, ha ofrecido efectuar la donación de un cuadro titulado "Mi Querida Vasija" a favor de esa Embajada, para cuyo efecto remitió los documentos requeridos por la Directiva 009-2002/SBN, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Bienes Nacionales N° 031-2002/SBN y por el Reglamento para el Registro, Control y Administración de los Bienes Muebles de las Misiones en el Servicio Exterior, aprobado mediante Resolución Vice-Ministerial N° 121/RE de fecha 18 de diciembre de 2003, cuyo valor total es de ¥ 60,000.00 (SESENTA MIL Y 00/100 YENES) equivalente a S/. 1,740.82 (MIL SETECIENTOS CUARENTA Y 82/100 NUEVOS SOLES).

Que mediante el Informe Técnico N° 35-2007 CGP de fecha 25 de abril de 2007, el Comité de Gestión Patrimonial manifiesta que ha evaluado la documentación de la donación ofrecida por la ciudadana peruana, Srta. Erika Regina Nakasone Chinen, a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores - Embajada del Perú en Japón -, y recomienda su aceptación;

Que conforme al Decreto Supremo N° 154-2001-EF, que aprueba el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal y la Resolución N° 031-2002/SBN, que aprueba la Directiva N° 009-2002/SBN, Procedimiento para la Donación de Bienes Muebles dados de Baja por las Entidades Públicas y para la Aceptación de la Donación de Bienes Muebles a favor del Estado, y con el visto bueno de la Subsecretaría de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación del bien detallado en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Resolución, efectuada por la ciudadana peruana Srta. Erika Regina Nakasone Chinen, a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores - Embajada del Perú en Japón -, que asciende a la suma de ¥ 60,000.00 (SESENTA MIL Y 00/100 YENES) equivalente a S/. 1,740.82 (MIL SETECIENTOS CUARENTA Y 82/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO 2°.- Dar las gracias a la Srta. Erika Regina Nakasone Chinen en nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Regístrese y comuníquese.



Jorge Castañeda Méndez
EMBAJADOR
Subsecretario de Administración

Resolución de la Subsecretaría de Administración

ANEXO N° 1

BIEN DONADO A FAVOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES -
EMBAJADA DEL PERÚ EN JAPÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TÍTULO	AUTOR	MEDIDA	ESTADO	VALOR DEL BIEN S/.
1	CUADROS EN GENERAL	MI QUERIDA VASIJA	ERIKA REGINA NAKASONE CHINEN	0.44 X 0.52 CMS	BUENO	S/. 1,740.00

770169

Subsecretaría de Administración
J.C.M.
Vicepresidente